



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

***El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.***

**ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO**

**SNTE**

**SECCIÓN  
24**

### **MARCO NORMATIVO**

Con base en la convocatoria nacional, en el Estado de Querétaro los docentes de nuevo ingreso que participen en el concurso nacional de asignación de plazas docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán reunir los requisitos establecidos en las bases nacionales así como en las bases estatales descritas en este anexo, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero y segundo de la Ley de Educación del Estado de Querétaro y artículos 2, 9 y 15 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

### **Primera: Participantes**

Podrán participar los profesionistas de la educación egresados de instituciones de educación superior formadoras de docentes y de educación superior, públicas y privadas del Estado de Querétaro, que cuenten con registro de validez oficial, de las licenciaturas de Educación: Primaria, Preescolar, Especial, Preescolar Indígena, Primaria Indígena, Educación Física, Educación Secundaria, así como la Licenciatura en Psicología Educativa.

Así mismo, podrán participar los egresados de la generación 2005-2009 de las instituciones de educación superior formadoras de docentes públicas o privadas del Estado de Querétaro. La basificación de la plaza que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la comprobación de la titulación del aspirante.

Además, podrá participar el personal de apoyo y asistencia a la educación que labora para la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, con nombramiento de base y cuenta con el perfil docente requerido.

### **Segunda: Requisitos adicionales**

#### **Generales:**

- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No contar con plaza docente con nombramiento definitivo o en proceso en el Sistema Educativo Nacional.
- No haber sido destituido de algún cargo dentro de la Institución.
- No encontrarse en proceso judicial al momento de la convocatoria.
- No contar con nota desfavorable o inhabilitación emitida por la Dirección Jurídica de la USEBEQ, el Órgano Interno de Control de la USEBEQ, o la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, lo que se solicitará que se compruebe, en su caso, al momento de su contratación.

#### **Académicos:**

El aspirante deberá acreditar su preparación académica, de acuerdo a la plaza que concursa, conforme a la tabla siguiente:



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.*



**SECCIÓN  
24**

**ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO**

| <b>Nivel educativo</b>              | <b>Título</b>  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Preescolar</b>                   | Título a nivel Licenciatura en Educación Preescolar o Título de Normal Básica en Educación Preescolar.   |
| <b>Primaria</b>                     | Título a nivel de Licenciatura en Educación Primaria o Título de Normal Básica en Educación Primaria.  |
| <b>Preescolar Indígena</b>          | Licenciatura en Educación para el medio indígena en el área de Preescolar.   |
| <b>Primaria Indígena</b>            | Licenciatura en Educación para el medio indígena en el área de Primaria.   |
| <b>Educación Especial</b>           | <b>Para Docente:</b> Título a nivel Licenciatura en Educación Especial.  |
|                                     | <b>Para Psicólogo:</b> Título a nivel Licenciatura en Psicología Educativa.  |
|                                     | <b>Para Instructor de Taller:</b> Título a nivel Carrera Técnica en la especialidad de cultor de belleza y manualidades.   |
| <b>Telesecundaria</b>               | Título a nivel Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media o Educación Telesecundaria egresado de Normal Superior.   |
| <b>Secundaria General y Técnica</b> | <b>Para impartir asignaturas básicas:</b> Título de la Licenciatura en Educación Media, Licenciatura en Educación secundaria con especialidad en: Español, matemáticas, inglés, física, química, biología, historia, geografía, formación cívica y ética, ciencias naturales y ciencias sociales de acuerdo a la asignatura a concursar.<br><b>Para impartir asignaturas de actividades tecnológicas:</b> Estudios mínimos de educación media superior y título de los estudios técnicos de Computación, Secretariado, Agricultura y Dibujo Técnico. |
| <b>Educación Física</b>             | Título a nivel Licenciatura en Educación Física, egresados de la Escuela Normal del Estado de Querétaro.   |

**Documentación:**

Los aspirantes deberán mostrar y entregar en la sede de registro que les corresponda, la siguiente documentación en original (sólo para cotejo) y dos copias firmadas al calce por el interesado con tinta azul.

Los documentos se deberán presentar en un folder beige tamaño oficio, al que se le pegará una copia de la ficha de pre-registro al frente, y en la pestaña anotar su nombre, folio y plaza para la que concursa.

- Una copia adicional de la ficha de pre-registro se incluirá en el interior del folder.
- Curriculum vitae
- Tres fotografías recientes, tamaño infantil en color.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
24**

**ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO**

- Documento que acredite su preparación académica: Cédula Profesional, o Título, o Acta de Examen Profesional acompañada de certificado de estudios de acuerdo a la plaza que concursa.

Los egresados de la generación 2005-2009 de las instituciones de educación superior formadoras de docentes públicas o privadas del Estado de Querétaro, deberán presentar una constancia de calificaciones emitida por su institución educativa, donde se especifique dicha condición y que no adeuda ninguna materia de semestres anteriores, además del veredicto de examen profesional.

- El personal de apoyo y asistencia a la educación que labora para la USEBEQ con nombramiento de base deberá presentar una constancia expedida por el Departamento de Administración de Personal de la USEBEQ, en la que se especifique el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios, así como su tipo de contratación.
- Acta de nacimiento
- CURP
- Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional).
- Carta de antecedentes no penales, expedida por la autoridad del lugar en donde el aspirante haya radicado en los últimos dos años previos a esta convocatoria.

Para los residentes de Querétaro, acudir para el trámite de la carta de antecedentes no penales, a cualquiera de las direcciones siguientes:

- **Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado de Querétaro**, ubicada en Lateral carretera Querétaro-México No. 2060, Delegación Villa Cayetano Rubio, Centro-Sur, Querétaro, Qro. Teléfono: 01(442) 238 76 00.
- **Oficina de cartas de la PGJ**, ubicada en Ocampo No. 38 Col. Centro, Querétaro, Qro. Teléfono: 214 30 56. Por Internet en: [www.pgjqueretaro.gob.mx](http://www.pgjqueretaro.gob.mx)

**Los siguientes documentos sólo aplican para los aspirantes a quienes se les notifique la asignación de una plaza:**

- Registro Federal de Contribuyente (RFC)

Para quienes no cuenten con él podrán acudir para su trámite a las oficinas del SAT, ubicadas en la calle Ignacio Allende Sur No. 8 planta baja, Col. Centro, Querétaro, Qro. Teléfono InfoSat 01-800-46-36-728, Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

Este trámite deberá realizarse durante el proceso de pre-registro, con el fin de que se cuente con el documento correspondiente para el momento de la contratación que en su caso ocurra.

- Carta de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro

Esta carta deberá ser solicitada en el edificio central de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), en la Dirección de Recursos Humanos, con la C. Lilia Gutiérrez Lara, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Para este trámite el aspirante debe presentar una copia de su identificación oficial.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
24**

**ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO**

**Tercera: Registro**

**Pre-registro:**

Primera: Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) del 27 al 2 de agosto de 2009. Al concluir este trámite le será asignada una ficha de pre-registro que presentará impreso en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

El aspirante se registrará únicamente en el sistema educativo al que pertenece y en un solo nivel educativo y modalidad.

Segunda: Una vez realizado el pre-registro, el aspirante acudirá a la sede de registro que le indique su ficha de pre-registro, para recoger su ficha de examen, presentando la documentación que se indica en este anexo.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

**Registro:**

Las sedes de registro atenderán durante los días 29, 30 y 31 de julio, así como los días 3, 4, 5, 6, y 7 de agosto en el horario de las 9:00 a las 17:00 horas (horario corrido).

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

**LAS SEDES DE REGISTRO SERÁN LAS SIGUIENTES:**

|  |
|--|
| <p><b>Edificio Central de la USEBEQ</b></p> <p>Avenida del Magisterio No. 1000<br/>Col. Colinas del Cimatarío<br/>Querétaro, Qro., C. P. 76090<br/>Teléfono 01 (442) 238 6000 ext. 1112, 1113, 1114, 1440, 1442 y 1443</p> |
| <p><b>Unidad Estatal de Medios Azteca</b></p> <p>Prolongación Avenida 27 Esquina Bordado S/N<br/>Colonia Azteca<br/>Querétaro, Qro., C. P. 76080<br/>Teléfono 01 (442) 254 2310</p>  |
| <p><b>Departamento de Servicios Regionales Jalpan</b></p> <p>Paseo de los Adobes s/n,<br/>Col. Centro, Jalpan de Serra, Qro., C. P. 76340<br/>Teléfonos: 01(441) 296 00 75 y 296 01 51 ext. 105</p>                        |



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
24**

**ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO**

**Departamento de Servicios Regionales Cadereyta**

Carretera San Juan del Río-Xilitla, Esq. Calle Ezequiel Montes s/n.,  
Cadereyta de Montes, Qro., C. P. 76500  
Teléfonos: 01(441) 276 09 26 y 276 09 27 ext. 3510, 3511 y 3513

**Departamento de Servicios Regionales San Juan del Río**

Ex Hacienda San Jacinto, Camino Real a Santa Rita s/n,  
Barrio de la Cruz, San Juan del Río, Qro., C. P. 76800  
Teléfonos: 01 (427) 274 45 05, 274 66 42 y 274 66 46 ext. 106 y 107

**SEDES DE APLICACIÓN**

Al aspirante, al momento de realizar el registro, le será indicado el lugar, día y hora en la que deberá presentarse para la aplicación del examen. Las sedes de aplicación del examen en el Estado de Querétaro, serán las siguientes:

**Instituto Tecnológico de Querétaro**

Av. Tecnológico esq Gral. Mariano Escobedo S/N, Colonia Centro, Querétaro, Qro., C.  
P. 76000

Teléfono 01 (442) 2-27-44-00

**Preparatoria de la UAQ Plantel Norte**

Cerro del Sombrerete S/N, Col. Las Américas, Querétaro, Qro. C. P. 76121

Teléfono 01(442) 2-20-69-77

**Preparatoria de la UAQ Plantel Sur**

Circuito Moisés Solana S/N, Colonia Prados del Mirador, Querétaro, Qro., C. P. 76070

Teléfono 01(442) 2-13-23-45



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010

El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.



SECCIÓN  
24

ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO

**Cuarta: Plazas No Escalafonarias a Concursar**

Plazas docentes de jornada y por hora-semana-mes

| MODALIDAD                              | PLAZAS    | HSM        |
|--|-----------|------------|
| Plazas Preescolar                      | 20        |            |
| Plazas Primaria                        | 5         |            |
| Plazas Preescolar Indígena             | 2         |            |
| Plazas Primaria Indígena               | 0         |            |
| Plazas Telesecundaria                  | 13        |            |
| Plazas Educación Especial              | 9         |            |
| HSM Educación Física Preescolar        |           | 35         |
| HSM Educación Física Primaria          |           | 91         |
| HSM Secundarias Generales              |           | 140        |
| HSM Secundarias Técnicas, Tecnológicas |           | 157        |
| HSM Educación Especial                 |           | 15         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>49</b> | <b>438</b> |

Las plazas de nueva creación que no sean asignadas por falta de aspirantes seleccionados de esta convocatoria, se sumarán a las plazas vacantes definitivas del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes para el ingreso al servicio docente del siguiente ciclo escolar.

**Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes**

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes áreas:

- a) **Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, en conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010

*El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.*

ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO

**SNTE**

SECCIÓN  
24

#### **Sexta: Criterios Adicionales de Desempate**

Que el aspirante cuente con el mayor grado académico.

#### **Séptima: Evaluaciones Adicionales**

Los aspirantes seleccionados en el examen nacional, deberán acreditar también la evaluación estatal que será aplicada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ.

Para la evaluación estatal, los aspirantes seleccionados por la vía del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes, podrán consultar en la página [www.usebeq.edu.mx](http://www.usebeq.edu.mx), así como en el portal [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org), las fechas en que se llevarán a cabo las evaluaciones.

Estas evaluaciones estatales se llevarán a cabo a través de una valoración del aspirante, que comprenderá lo siguiente:

- Evaluación psicométrica
- Examen médico
- Entrevista
- Examen de bilingüismo Otomí-Español, en el caso de concursar para una plaza de educación indígena.
- Examen de Inglés para quienes concursen para una plaza docente de este idioma en el nivel de secundaria.

#### **Octava: Publicación de Resultados Definitivos**

Una vez que concluyan las evaluaciones adicionales mencionadas en esta convocatoria, los resultados definitivos de la asignación se publicarán en la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

#### **Novena: Asignación de Centros de Adscripción**

La asignación de centros de adscripción será determinada con base en las necesidades del servicio, por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, en coordinación con la Sección 24 del SNTE.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito de los publicados en la convocatoria nacional o en el anexo técnico, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista respectiva, en estricto orden de prelación.

Para el caso de los aspirantes con plaza de apoyo y asistencia a la educación que laboran para la USEBEQ con nombramiento de base, y que hayan sido seleccionados para la asignación de plaza; cuando el motivo de rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante se incorporará al final de la lista de prelación del ciclo escolar 2009-2010 de los Docentes en Servicio.

Los egresados de la generación 2005-2009 de las instituciones de educación superior formadoras de docentes públicas o privadas del Estado de Querétaro, que hayan sido seleccionados para la asignación de plaza, contarán con un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la fecha de su asignación de plaza, para presentar los



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
24**

**ANEXO: ISD--22-F QUERÉTARO**

documentos que acrediten el haber concluido satisfactoriamente su licenciatura (Certificado de Estudios y Acta de Examen Profesional). La basificación de la plaza que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la titulación del aspirante.

**Comité Estatal de Seguimiento**

Se integrará por los representantes de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, Sección 24.

Este Comité Estatal será responsable en la entidad, del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional.

**Observadores**

En el Estado de Querétaro podrán acreditarse como observadores a los representantes de las siguientes organizaciones: Transparencia Mexicana, miembros de la Sociedad Civil, Organizaciones Civiles y Empresariales, así como de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

**Generales**

Los resultados definitivos de las evaluaciones de los procesos nacional y estatal, tendrán vigencia durante el ciclo escolar 2009-2010.

Los aspirantes que resulten seleccionados del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes, así como de la evaluación estatal, serán sólo candidatos para la asignación de una plaza de las publicadas en la convocatoria, lo cual llevará a que algunos de éstos, por su posición en el listado de prelación, o por incompatibilidad, queden sin asignación de plaza.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en estas bases estatales serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso en el Estado de Querétaro, y por los convocantes de este concurso, según el ámbito de competencia.

**Querétaro, Qro., a 27 de julio de 2009**

**LIC. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ**

**PROF. JESÚS GALVÁN MÉNDEZ**

*Firma*

*Firma*

**Secretaria de Educación del Estado de Querétaro y  
Coordinadora General de la Unidad de Servicios  
Para la Educación Básica en el Estado de  
Querétaro, USEBEQ**

**Secretario General de la Sección 24 del SNTE**